

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Armenia, Quindío, septiembre ocho de dos mil veintiuno

ORDINARIO LABORAL- Radicación: 63001-31-05-003-2019-00352-01

INFORME SECRETARIAL. En relación con el proceso de la referencia, en la fecha, pasa a Despacho del señor Juez, informándole que en la parte resolutive de la Sentencia de consulta No. 113 del 7 de septiembre de 2021, se produjo un error en el momento de indicar la fecha del fallo proferido por el Juzgado Municipal del Pequeñas Causas Laborales de Armenia, Sírvese proveer. Armenia Quindío, 7 de septiembre de 2019.

MARÍA CIELO ÁLZATE FRANCO
Secretaria

Visto el informe que antecede y con el fin de corregir el numeral primero de la sentencia de segunda instancia calendada a septiembre 7 de 2021, dentro del proceso de la referencia, se fija como fecha de audiencia el día 17 de septiembre de 2021, a partir de las 2:00 p.m.

Notifíquese el presente auto a todas las partes.

NOTIFÍQUESE,

LUIS DARÍO GIRALDO GIRALDO
JUEZ

Msv
08/09/2021

Firmado Por:

**Luis Dario Giraldo Giraldo
Juez Circuito
Laboral 003
Juzgado De Circuito
Quindío - Armenia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **615c1c6e86eb49ebd06f53a6d4820ec38eab2173b273d27bbfc808ceefce1fb**
Documento generado en 08/09/2021 03:24:01 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>